

las siguientes facturas: por 22,70 de la casa Nerecan,
24 ptas. de Don Juan Alzugaray, 7,25 de D. José Verdamm-
piñeta, 200 ptas. de la Stad. Musical, La Armonia, 4,55 pe-
etas de la Alcaldia de San Sebastian.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesión,
de la que se extiende por presente acta que firman
los señores concurrentes, de que como Secretario,
certifico.

A Salau

Carlos Necolalde Gaspari Sarasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a quince de Junio
de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Co-
mision Municipal Permanente de la misma, en
la Sala Consistorial, siendo las once horas con los
Dios. Alcalde Presidente. Don Anastasio Salaverria
y Tenientes de Alcalde D. Carlos Necolalde y D. Gaspar
Sarasua, en presencia del infrascrito Secretario
para celebrar sesión ordinaria pública que la
declaro abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior, fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la instancia producida
por Don Francisco Ortigosa, Arquitecto, domici-
liado en Reuteria, en suplica de la correspon-
diente licencia para construir una casa de
nueva planta por encargo del propietario
Don Heipólito Trasu, siendo el contratista
general encargado de la ejecución de las obras
de dicha casa Don Juan Echereste, vecino de



la citada villa de Rentería, acompañando el oportuno plano de la referida edificación. Enterada la Comisión, acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorización que solicita.

Manifiestó el Sr. Presidente que después de breves gestiones había conseguido que los músicos juglares amenizaran las fiestas del año en este pueblo, los cuales desean se les abone 12 pesetas por cada vez que toquen el tamboril. Enterada la Comisión acuerda por unanimidad dar conformidad a lo hecho por el Sr. Presidente y satisfacer la indicada cantidad de los fondos municipales.

Dada cuenta de la recaudación obtenida en la alhóndiga durante el mes de Mayo último y que asciende a la suma de 1927,96 pesetas, la Comisión acuerda que dar enterada.

Después de examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 62 ptas. de D. Agripa Guesala, 11 ptas. de la misma Srta. 81,50 pesetas de El Consultor, 5,10 de D. José Antonio Lasa, 12 ptas. de la Sociedad de Estudios Vascos, 22,40 ptas. de D. Angel Murgoyen, 5,50 pesetas de la Unión y el Fénix Español y 4 ptas. de D. José Álvarez.

Con lo que se dió por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que como Secretarios certifico.

A Salva

Carlos Meesla de Guejarí Jarama

Fidel Otegui